

## **DECRETO EXENTO Nº:**

APRUEBA CONTRATO A HONORARIO SERVICIOS PROFESIONALES SR. GABRIEL ALEJANDRO LOVERA MEDINA – INGENIERO CIVIL.

ERCILLA, 2 2 MAYO 2014

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 1063, de fecha 24/12/2013, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- 2.- Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 3.- El texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

La urgente necesidad de contar con un Profesional Ingeniero Civil para el Proyecto "ASISTENCIA TECNICA PARA SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE ERCILLA" y Apoyo a la Dirección de Obras en Elaboración de Proyectos PMU para la Comuna de Ercilla.

## DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE, el Contrato de fecha 02 de Mayo de 2014, entre la Municipalidad de Ercilla y SERVICIOS PROFESIONALES, Sr. GABRIEL ALEJANDRO LOVERA MEDINA, Rut Nº 13.318.329-9, quien tendrá la función de "ASISTENCIA TECNICA PARA SANEAMIENTO SANITARIO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE ERCILLA".
- 2.- Las Cláusula del referido Contrato forma parte integrante del presente Decreto.

3.- Impútese los gastos en la cuenta 31.02.004, Programa Mejoramiento de Barrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ SECRÉTARIA MUNICIPAL JOSÉ VILUGRON MARTENEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/RDM/crr.

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Depto. De Obras
- Carpeta Proyecto
  Lev Nº 20.285
- Oficina de Partes